

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 8

FECHA DEL INFORME 04/07/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 04/06/2024 HASTA 03/07/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Social y Productivo	
		SECTOR Cultura	
		PROGRAMA 18 – Diversidad y dialogo cultural para una Chía educada, cultural y segura.	
		META 86, 87	
		NOMBRE DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA DIVERSIDAD Y DIÁLOGO CULTURAL - CHÍA	
		CÓDIGO BPPIN 2020251750007	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios Profesionales				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6373803	
CONTRATISTA		LUIS CARLOS FORERO MEDINA					
PLAZO DE EJECUCIÓN		02 meses y 15 días					
FECHA DE CONTRATO		28/05/2024		FECHA DE INICIO		04/06/2024	
PRORROGA		FECHA N/A		TIEMPO		N/A	
SUSPENSIÓN		FECHA N/A		TIEMPO		N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$13.250.000		EN LETRAS		TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC/TE	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		04/07/2024		SOPORTES		REGISTRO FOTOGRÁFICO, DOCUMENTOS, LINK	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO		
1. Elaborar el plan de trabajo, cronograma de actividades y cumplirlo a cabalidad para el buen desarrollo de los procesos con calidad en las fechas, lugares y horarios concertados con el supervisor y en caso de cambios, solicitar su respectiva aprobación.			100%	40%	Proyectó el Plan de Trabajo el cual fue socializado con el Director de Cultura, el documento se conforma por las diferentes áreas de trabajo (Ley de Espectáculos Públicos; Programa Municipal de Estímulos Culturales; Espacios de Participación: Consejo Municipal de Cultura, Comité LEP; Beneficios Económicos Periódicos BEPS; Plan Decenal de Cultura; Sistema Municipal de Cultura) y el avance esperado en las mismas durante el tiempo de ejecución contractual. Este plan de trabajo ha sido cumplido a cabalidad y se ha diseñado matriz de seguimiento con avance quincenal, el cual será socializado a la Dirección de Cultura y a la Supervisión del Contrato en la primera semana del siguiente mes de ejecución del presente contrato, con el interés de realizar seguimiento y control al mismo.		
2. Apoyar el proceso de territorialización de la Ley 1493 de 2011 en relación a la presentación y subsanación de informes anuales de ejecución, realización de las convocatorias públicas a que haya lugar para la asignación y ejecución de los recursos			100%	40%	El contratista adelantó las siguientes acciones: 1 – Diseño de nueve (9) matrices de análisis y		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, y registro de los proyectos a ejecutar en el PULEP.			seguimiento a la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas. ANEXO 1 2 – Diligenció de las matrices mencionadas en el numeral anterior. 3 – Revisó integralmente los registros, informes, transferencias y demás procedimientos que reposan en el Portal Único de Ley de Espectáculos Públicos PULEP. 4 – Consolidó el informe ejecutivo en presentación de power point a socializar al señor Alcalde. ANEXO 2 5 – Coordinó, asistió y participó en la reunión realizada el día seis (6) de junio con la participación del Alcalde Municipal, el Director de Cultura (E), el Secretario de Hacienda y la Secretaria Jurídica en la cual se presenta el informe ejecutivo y se plantea el plan de trabajo para la subsanación de las situaciones encontradas. 6 – Solicitó información a diferentes secretarías en relación al proceso de subsanación de las diferentes situaciones encontradas en relación a Ley de Espectáculos Públicos. 7 – Realizó acompañamiento en el proceso de la convocatoria de la reunión ordinaria del Comité de Ley de Espectáculos Públicos a realizarse el día cuatro (4) de julio de 2024. 8 – Realizó acompañamiento a la Secretaría de Gobierno en relación a la solicitud de generar o no autorización para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas por parte de productores que presentan observación del Ministerio, a cumplimiento del pago de la contribución parafiscal. ANEXO 3 9 – Realizó reunión con Felipe Hoyos y Sandra Arenas del equipo de Ley de Espectáculos Públicos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con Yenny Cantor, representante legal de la Corporación Cultural Fahrenheit 451 en relación a la solicitud realizada para incluir la línea de compra en las convocatorias públicas para la asignación de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas. Esta reunión fue realizada el día veintiséis (26) de junio. 10 – Realizó la revisión integral, en especial, a la fiducia creada con recursos LEP, evidenciando extractos con fecha al 31 de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 8
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			mayo de 2024 y del documento de cancelación de la misma a partir del 1 de julio de 2024. ANEXO 4 11 – Dio inicio a la revisión de los proyectos a subsanar dentro del PULEP.
3. Brindar apoyo el proceso de las convocatorias públicas del Programa Municipal de Estímulos, así como apoyar las diferentes convocatorias dirigidas al sector cultural de Chía mediante acciones de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del mismo, teniendo en cuenta todas y cada una de sus etapas, hasta la culminación del mismo.	100%	40%	El contratista realizó las siguientes acciones: 1 – Diseñó tres (3) matrices de revisión documental histórica del Programa Municipal de Estímulos, en las cuales se registra información relacionada con el proceso de convocatoria, presupuesto ofertado y entregado por línea de fomento y por área artística y cultural. ANEXO 5 2 – Coordinó el proceso de diligenciamiento de las matrices diseñadas en relación a la revisión histórica del Programa. ANEXO 6 3 – Proyectó el formulario web de la encuesta virtual realizada con el objetivo de conocer y reconocer la percepción del sector artístico y cultural del Municipio en relación a la convocatoria del Programa Municipal de Estímulos denominada LUNARTE. ANEXO 7 Link: https://forms.gle/vBWr8yBFzucfajkz8 4 – Realizó solicitud al área de Prensa y Comunicaciones de la Dirección de Cultura del diseño de divulgación de la encuesta virtual, así mismo, se realiza solicitud para la difusión de dicha información mediante la implementación de estrategias para tal fin. ANEXO 8 5 – Realizó el proyecto de Decreto POR EL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS CULTURALES PARA EL FOMENTO DE LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL N° 52 DE 2015, LA RESOLUCION 4161 DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. ANEXO 9 6 – Envío el proyecto de Decreto mencionado en el anterior numeral al Director de Cultura, la Asesora Jurídica de la Dirección de Cultura y posteriormente a Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal. ANEXO 10 7 – Inició en la definición metodológica del proceso de planeación participativa mediante la realización de mesas sectoriales a realizar en el segundo mes de ejecución contractual.
4. Prestar asesoría y acompañamiento técnico a los procesos relacionados con la elección, conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura y del Comité LEP en el Municipio de Chía.	100%	40%	En relación al funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura, realizó las siguientes acciones: 1 – Revisó integralmente la documentación que reposa en el archivo de la Dirección de Cultura

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			en relación a los procesos y procedimientos realizados por el espacio de participación en las vigencias anteriores (lecturas de acta, revisión asistencia, entre otros) 2 – Diseñó la matriz de seguimiento a la asistencia a las sesiones del espacio de participación para la vigencia 2024. ANEXO 11 3 – Revisó las Actas de Reunión proyectadas durante el primer semestre de la vigencia 2024 para su posterior envío a los consejeros para su aprobación y firma. 4 – Acompañó en la convocatoria de la sesión ordinaria del día veintiuno (21) de junio. 5 – Asistió a la sesión ordinaria el día veintiuno (21) de junio, la cual no fue realizada ya que al momento del llamado a lista y verificación del quórum no hubo quórum ni Deliberatorio ni decisorio. 6 – Inició la proyección del Decreto POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, LINEAMIENTOS Y PROCESOS PARA LA ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DE CHÍA, este será enviado en la primera semana del siguiente mes de ejecución contractual. En relación al Comité de la Ley de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, realizó las siguientes acciones: 1 - Consolidó el Informe Ejecutivo a presentar ante el Comité LEP en la reunión a realizar el día cuatro (4) de julio. 2 – Realizó la presentación en formato power point de la reunión a realizar el día cuatro (4) de julio. ANEXO 12 3 – Acompañó en la convocatoria de la reunión mencionada.
5. Realizar asesoría técnica y acompañamiento a procesos de fortalecimiento del Sistema de Información Cultural de Chía SICC 2015-2024 consolidando el informe final de ejecución e implementación del mismo.	100%	40%	El contratista realizó las siguientes acciones: 1 – Solicitó ante la Secretaría de Planeación del usuario de SITESIGO con el rol de Políticas Públicas para realizar el respectivo seguimiento. 2 – Revisó los últimos dos (2) informes registrados en SITESIGO en la vigencia 2023, para conocer la línea base de trabajo en el seguimiento del Plan Decenal de Cultura. 3 – Diligenció la Matriz de proyección de cumplimiento de metas del Plan Decenal de Cultura en la vigencia 2024, la cual fue remitida vía correo electrónico. ANEXO 13 4 – Se reunió con la persona a cargo (Milena) del proceso de reporte dentro del SITESIGO en el cumplimiento del Plan Decenal de Cultura. 5 – Estableció el proceso metodológico a surtir en la presente vigencia (2024), en relación a la consolidación del Informe Final, de la siguiente manera: A – Revisión documental, de informes y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			evidencias, de la ejecución del Plan Decenal de Cultura. B – Consolidación del Informe Final de la ejecución del Plan Decenal de Cultura 2015 – 20224 C – Realización de dos (2) asambleas culturales de socialización del Informe Final. D – Generación de las memorias del proceso.
6. Establecer los lineamientos para la formulación del Nuevo Plan Decenal de Cultura de Chía mediante el diseño, aplicación y análisis de diferentes instrumentos de recolección de información.	100%	40%	Avanzó en la búsqueda de información en relación al desarrollo, diseño y formulación de políticas públicas sectoriales adelantadas por entidades territoriales pares, así mismo, la recolección de información para la consolidación del Marco Metodológico necesario para adelantar las acciones a que haya lugar
7. Acompañar el fortalecimiento del Sistema de Información Cultural de Chía SICC, estableciendo mecanismos para su promoción, registro, divulgación, reglamentación y seguimiento.	100%	40%	Dentro del proceso de fortalecimiento del Sistema de Información Cultural de Chía SICC , realizó las siguientes acciones: 1 – Buscó la información en relación a la Base de Datos del SICC (encontrada y que reposa en el archivo de la Dirección de Cultura) así como del formulario de recolección de información (que no es encontrado en el archivo). 2 – Solicitó al equipo de Prensa y Comunicaciones de la Dirección de Cultura para la generación del formulario web para la generación de un formulario web con el contenido del Decreto No. 53 de 2015. 3 – Revisó y retroalimentó la forma y contenido del mencionado formulario virtual. ANEXO 14 Link: https://forms.gle/9jods8cBHy5PL9Ku5 4 – Solicitó el diseño y proceso de divulgación del formulario web del Sistema de Información Cultural de Chía SICC. 5 – Realizó seguimiento permanente al proceso de inscripción en el Sistema de Información Cultural de Chía SICC. ANEXO 15
8. Acompañar a la Dirección de Cultura en el proceso de implementación del Decreto nacional 2012 de 2017 (BEPS) mediante estrategias de socialización y divulgación, identificación de beneficiarios, registro en el SIFO y seguimiento del proceso.	100%	40%	Revisó el archivo en físico en relación a la expedición de Actos Administrativos para la consolidación del Listado de Beneficiarios del programa, así como, de la documentación presentada por diferentes artistas, creadores y gestores culturales. Para lo anterior, se realiza el diseño de una matriz de verificación individual.
9. Asesorar a la Dirección de Cultura en el seguimiento y control del Sistema Municipal de Cultura de Chía.	100%	40%	En relación al seguimiento, control y cumplimiento del Acuerdo No. 86 de 2015, por el cual se adopta el Sistema Municipal de Cultura de Chía, realizó la lectura integral del mencionado Acuerdo, así como de los Actos Administrativos mencionados a continuación: - Decreto No. 51 de 2015 – Consejo Municipal de Cultura - Decreto No. 52 de 2015 – Portafolio Municipal de Estímulos - Decreto No. 53 de 2015 – Sistema de Información Cultural de Chía - Decreto No. 56 de 2015 – Vigías del Patrimonio Cultural

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			- Resolución No. 4161 de 2022 – Patrocinios – Becas - Resolución No. 4891 de 2018 – Reglamento Interno Consejo Municipal de Cultura - Resolución No. 4782 de 2021 – Modificación Reglamento Interno Consejo Municipal de Cultura Así mismo, realizó la recomendación a la Dirección de Cultura de adelantar los procesos de revisión, modificación y actualización de los mismos, dando inicio por el concerniente al Programa Municipal de Estímulos y al Consejo Municipal de Cultura. Por otro lado, realizó acompañamiento a la reunión con los beneficiarios y acudientes de beneficiarios de los procesos públicos de formación artística realizada el día sábado quince (15) de junio en las instalaciones del Auditorio Zea Mayz y con la asistencia y acompañamiento del señor Alcalde. ANEXO 16
10. Apoyar el diseño y revisión de los actos administrativos que le indique el supervisor del contrato, y que sean acorde con el objeto contractual.	100%	40%	El contratista no realiza actividad en relación al no realizarse solicitud alguna para el diseño o revisión de actos administrativos, diferentes a los mencionados en los numerales anteriores del presente informe.
11. Consolidar cifras e información en diferentes herramientas para presentación de informes y análisis de indicadores de gestión, impacto, cobertura y alcance de los programas, proyectos y estrategias adelantados por la Dirección de Cultura en el marco de ejecución del presente proceso contractual.	100%	40%	Realizó las siguientes acciones: 1 – Informe Ejecutivo del análisis situacional del seguimiento y ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas. 2 – Realizó la presentación a proyectar en la sesión de Control Político realizado por parte del Honorable Concejo Municipal el día veinticinco (25) de junio. ANEXO 17 3 – Proyectó de las respuestas 2, 11, 12, 13 y 14 del segundo Cuestionario de Control Político remitido el día veinticinco (25) de junio, cuya información es remitida por correo electrónico. ANEXO 18
12. Apoyar a la Dirección de Cultura de Chía en la elaboración de respuestas que se den a los requerimientos, quejas, derechos de petición y demás solicitudes en relación a la actividad contratada.	100%	40%	Apoyó en la elaboración de las siguientes respuestas: - Respuesta Derecho de Petición de la Comunidad Artística de Chía (5 de junio) - Respuesta Derecho de Petición con radicado No. 20249999915725 - Respuesta solicitud Oficio No. 20249999915408 - Revisión oficio de solicitud mantenimiento Casona Villa Lucrecia (17 de junio) - Respuesta Derecho de Petición radicado por la Red de Literatura de Chía (21 de junio) - Respuesta Oficio con radicado No. 20249999918541 - Respuesta Oficio con radicado No. 20249999919401 - Acompañamiento en la respuesta a solicitud realizada por el Concejal

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Pablo Andrés Castro (en relación a Alberto Lleras Camargo) Respuesta Oficio SP-063-2024 (Consejo Municipal de Patrimonio Cultural) ANEXO 19

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES	Se realiza seguimiento a los soportes, links y información del informe
---------------	--

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	SI ☒	NO ☐
---	--	-----------------------------

MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	
----------------------------	--

VALOR INICIAL			\$13.250.000				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$13.250.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	3	\$5.300.000			40%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$5.300.000			40%	
SALDO POR EJECUTAR			\$7.950.000			40%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024001356		28/05/2024	2304183301202 0251750007073. 2.3.2.02.02.009	1101	\$6.625.000	\$2.650.000	\$3.975.000
2024001349		28/05/2024	2304183301202 0251750007074 2.3.2.02.02.009	1101	\$6.625.000	\$2.650.000	\$3.975.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	1063440970	Mayo 2024	SALUD	\$175.000
			PENSIÓN	\$224.000
			ARL	\$7.400
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	N/A
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	N/A
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
TAPONAMIENTO DE LA VÍA POR DERRUMBE	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
AVERÍAS MECÁNICAS DE LOS VEHÍCULOS DENTRO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
OCURRENCIA DE SITUACIONES DERIVADAS CON OCASIÓN A EMERGENCIAS SANITARIAS SUSPENSIÓN TEMPORAL O PRÓRROGA DEL CONTRATO	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)		
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO	ACCIONES

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6373803	CONTRATISTA	LUIS CARLOS FORERO MEDINA		
FECHA DE CONTRATO	28/05/2024	NIT / CC	1.075.667.993	TELÉFONO	3232204924
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y LIDERAR LA GESTION PUBLICA DE LA DIRECCION DE CULTURA A TRAVES DE LA CONSOLIDACION DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA, CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y REGLAMENTACION SECTORIAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
1	DE	3	DEL	04/06/2024	AL	03/07/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23041833012020 251750007073.2. 3.2.02.02.009	1101	\$6.625.000	\$2.650.000	\$3.975.000
23041833012020 2517500070742. 3.2.02.02.009	1101	\$6.625.000	\$2.650.000	\$3.975.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
1063440970	Mayo 2024	SALUD	\$175.000
		PENSIÓN	\$224.000
		ARL	\$7.400
TOTAL			\$406.400
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 4 DÍAS DEL MES Julio DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6373803	CONTRATISTA	LUIS CARLOS FORERO MEDINA		
FECHA DE CONTRATO	28/05/2024	NIT / CC	1.075.667.994	TELÉFONO	3232204924
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y LIDERAR LA GESTION PUBLICA DE LA DIRECCION DE CULTURA A TRAVES DE LA CONSOLIDACION DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA, CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y REGLAMENTACION SECTORIAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	04/07/2024	PERIODO EVALUADO DEL	04/06/2024	AL	03/07/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	19
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		98
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.